

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**25558** *Resolución de 5 de diciembre de 2023, del Tribunal calificador, por la que se aprueba, por orden de puntuación final, la relación de personas que han superado el concurso-oposición para la provisión de plazas del Cuerpo de Letrados del Consejo General del Poder Judicial, convocado por Acuerdo de 6 de octubre de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial.*

Finalizado el quinto ejercicio de la fase de oposición del presente proceso selectivo para la provisión de cinco plazas del Cuerpo de Letrados del Consejo General del Poder Judicial, convocadas por Acuerdo de 6 de octubre de 2022 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre), el Tribunal Calificador, en aplicación de lo dispuesto en la base octava de la referida convocatoria, ha adoptado la siguiente Resolución:

Primero.

Aprobar la relación de personas aspirantes que han aprobado el concurso-oposición convocado por Acuerdo de 6 de octubre de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial y determinar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» por orden de puntuación total obtenida, de conformidad con lo establecido en el anexo que se incorpora a la presente resolución.

Segundo.

Se requiere a la persona aprobada para la presentación de la documentación referida en la base primera del de 6 de octubre de 2022 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre), para que, en el caso de que no estuviere presentada o se hubieren modificado las circunstancias acreditadas, sea presentada en un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Consejo General del Poder Judicial (Registro General del Consejo General del Poder Judicial, calle del Marqués de la Ensenada, n.º 8, 28071 Madrid), directamente, o en la forma prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones.

Tercero.

Cumplimentado lo anterior, elévese a la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, la publicación de la lista definitiva de personas aprobadas junto con las actas de las sesiones del tribunal, debiendo quedar toda esa documentación bajo la custodia del Consejo General del Poder Judicial.

Cuarto.

Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», incorporando como anexo I la lista oficial de personas aprobadas en el concurso-oposición por el orden de puntuación total obtenido, indicándose que podrán ser consultadas también en la página web del Consejo General del Poder judicial ([www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es)).

Quinto.

El presente Acuerdo podrá ser impugnado ante la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Madrid, 5 de diciembre de 2023.—El Presidente del Tribunal Calificador, Wenceslao Francisco Olea Godoy.

## ANEXO I

**Relación de personas que han superado el concurso-oposición de las pruebas selectivas del Cuerpo de Letrados del Consejo General del Poder Judicial, convocadas por de Acuerdo de 6 de octubre de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial**

N.º de orden	DNI	Apellidos, nombre	Nota
19	***1913**	Segura Gutiérrez, José Antonio	175,85